

Muy jóvenes para casarse, pero no para tener relaciones sexuales

Anita y José están en 2º y 3º de secundaria respectivamente. A ambos se les otorgará una cartilla de salud en la que se les invita a vivir su sexualidad teniendo a su disposición todo tipo de métodos anticonceptivos, además de tener la posibilidad de acudir a centros de salud para recibir atención médica “de emergencia” ante un embarazo. Pero eso sí: no podrían contraer matrimonio hasta cumplir 18 años.

El pasado martes 22 de octubre, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó la Reforma al artículo 148 del Código Civil del Estado que establece la edad mínima para contraer matrimonio. Hasta ese día era necesario que quienes desearan contraer matrimonio tuvieran 16 años cumplidos, pero ahora con esta Reforma queda estipulado que los contrayentes deberán tener 18 años.

Es curioso toparse con estas medidas que reflejan el sentir de quienes, considerando la gran responsabilidad que conlleva el matrimonio, establecen que la edad mínima ahora sea más alta para garantizar –quizás- que por lo menos se cuente con una escolaridad de preparatoria o bachillerato, un poco más de madurez y la capacidad de laborar para lograr la subsistencia de la familia.

Sin embargo, a la par de esta medida, observamos que en el Estado y en todo el país existen campañas continuas promoviendo la vivencia de la sexualidad a través de la repartición de preservativos y facilitando el acceso a todos los métodos de anticoncepción existentes, menoscabando la edad que se pueda tener.

¿Acaso esto no es una incongruencia? Por supuesto que lo es. No es benéfico para nuestros jóvenes que desvirtuemos de esa manera la sexualidad. Debemos tener bien claras las responsabilidades que acompañan al matrimonio y brindar una educación integral que permita a estas generaciones vivir las etapas en tiempo y forma que corresponden de la manera más plena y responsable posible.

Para ello no olvidemos el importantísimo papel que juega la familia en esta tarea, aunada a una colaboración coordinada con las instituciones de enseñanza y, por supuesto, el gobierno. Son los padres de familia los más indicados para formar en una correcta sexualidad a los hijos.

Promover una educación integral es ver por el bien de todos, y el bien de todos es tarea de todos.

Equipo de ConParticipación.